



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

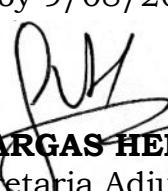
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105023201300541-01
RADICADO INTERNO:	78450
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	FREDY ANDRES RIOS GRANADOS
OPOSITOR:	AUTONIZA S.A.
FECHA SENTENCIA:	3/08/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2701-2022
DECISIÓN:	NO CASA-CON COSTAS,SALVA VOTO DOCTOR JORGE PRADA SÁNCHEZ.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 9/08/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 9/08/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12/08/2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
03/08/2022.

SECRETARIA